

**CIRCULAR Nº 22/2020**  
**22 de diciembre**

**ASUNTO: PUESTA EN MARCHA DE LA LICENCIA DIGITAL NACIONAL**

**DESTINATARIOS: PRESIDENTES DE FEDERACIONES AUTONÓMICAS DE PIRAGÜISMO**

Con motivo de la transformación digital que se está produciendo en el ámbito federativo, desde la RFEP queremos poner en marcha este nuevo formato de licencia que nos va a permitir una mejora en el desarrollo del Piragüismo en todas sus vertientes.

La licencia digital será el documento válido para la vinculación de clubes, palistas, técnicos, árbitros y directivos con la Real Federación Española de Piragüismo y las Federaciones Autonómicas para la temporada 2020-2021, sustituyendo así al formato carné (plástico) que se venía utilizando hasta ahora.

La licencia se convierte por tanto en un título administrativo habilitante. Un título jurídico único e intransferible que permite o habilita para participar en actividades y competiciones oficiales organizadas por las federaciones pero que además confiere otros muchos derechos porque mediante ella se produce la integración del palista en la federación deportiva (por ejemplo, envío de comunicaciones, elaboración de certificados, historial biográfico, escuela de entrenadores, y un largo etc., que redundará en beneficio de una mayor eficacia en la gestión de las diversas actividades).

Para la introducción eficaz de este formato digital y dar a su vez cumplimiento de lo recogido en la circular nº 20/2020 de 13 de octubre de tramitación y expedición de licencias 2020-2021, solicitamos la colaboración con la siguiente información que se viene incluyendo en el reverso de la licencia deportiva:

Información de la Federación Autonómica:

Compañía de Seguros:

Número de Póliza:

Contacto (tfno. o mail):

Dirección de la Federación:

Código Postal:

Teléfono:

Email:

Página WEB:

Otra información de relevancia de la Federación:



Así mismo, solicitamos la colaboración de las FFAA para trasladar a sus afiliados los requerimientos necesarios en relación con la licencia digital:

- Mail de contacto personal:  
Donde recibirá la información necesaria para la **descarga de la licencia digital** e información personal del afiliado/a. Sin este contacto no se podrá recibir la licencia digital.
- Foto actualizada:  
Foto reciente de identificación tamaño carné.
- Tipos de archivos a utilizar:  
Wallet (para mostrar en tu teléfono móvil Iphone o Android). En ambos casos necesitarás tener instalada una aplicación que lea este tipo de formato (ya incluida en iPhone y para Android app PassWallet o similar) previamente a abrir el archivo en tu teléfono móvil.  
PDF y JPG para que también tengas estos formatos que siempre podrás abrirlos en tu móvil.

Es importante que esta información se actualice lo antes posible en el rfepmanager de la RFEP por los propios interesados, Clubes y FFAA.

La activación de la licencia digital será gratuita para todos los afiliados y está prevista que comience a partir del 01-01-2021, en la medida que vayamos recibiendo la información solicitada, por lo que se ruega la máxima colaboración posible para su implantación.

**EL SECRETARIO GENERAL**

**Juan Carlos Vinuesa González**

**Vº Bº**

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN GESTORA**

**Juan José Román Mangas**